Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

81/2016

AFIP c/ VELIZ, MANUEL OSCAR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, de marzo de 2023.-

Atento el tiempo de paralización de la causa y estado procesal de la misma, manifieste el apoderado de la actora con respecto a las cautelares trabadas y su interés en la prosecución de las mismas, haciéndose saber que en caso de no manifestarlo expresamente en el plazo de 72 horas, se interpretará que no existen cautelares vigentes y se procederá al archivo de las presentes actuaciones. -

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2023.03.06 10:00:24 ART

#27934568#359588624#20230306083711577